

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.991

PREDIAL E INVERSIONISTA LUZ DE AMERICA "EN LIQUIDACION"

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Único
de Contribuyentes No.

09-90868123001

Número del
Expediente

4 7 5 7 68

ARO

9 1

CAPITAL NACIONAL S/... 100 o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/... o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/... 840.000

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA														Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS							
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)						
1	ISAIAS DASSUM WILLIAM	1700452160					ECUADOR		20	200.000			200.000					
2	ISAIAS DASSUM ESTEFANO	0903443406					ECUADOR		20	200.000			200.000					
3	ISAIAS DASSUM ROBERTO	0900367509					ECUADOR		20	200.000			200.000					
4	RABASCALL DELGADO FELIX	0901978049					ECUADOR		12	120.000			120.000					
5	VILLANUEVA BASSO VICENTE	0900724113					ECUADOR		12	120.000			120.000					
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
SUMAN									84	840.000			840.000					

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Noviembre 25 de 1.992

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

